



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100810847/17/PA (223)

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **Suministro de Papel para fotocopiadoras e impresoras con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud**, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	Lote	Código	Descripción material	PR Oferta sin iva	Puntuac económica	Puntuac técnica	TOTAL
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039038	PAPEL BLANCO 80G/M2	4	48	41	89
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039039	PAPEL BLANCO 75/80G/M2 DIN A4	2,24	48	41	89
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039040	PAPEL BLANCO reciclado 75/80g/m2 DIN A4	2,19	48	41	89

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conformes a los requerimientos efectuados por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de **"Papel para fotocopiadoras e impresoras con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud"**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

- 1. EL CORTE INGLES, S.A.**
- 2. VISTALEGRE SUMINISTROS INTEGRAL A OFICINAS.**

Tercero.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación:





EMPRESA	Lote	Código	Descripción material	PR Oferta s/ iva	Punt precio	Puntos técnicos	TOTAL
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039038	PAPEL BLANCO 80G/M2	4	48	41	89
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039039	PAPEL BLANCO 75/80G/M2 DIN A4	2,24	48	41	89
EL CORTE INGLES S.A.	1	27039040	PAPEL BLANCO reciclado 75/80g/m2 DIN A4	2,19	48	41	89

Cuarto.- Excluir a las empresas que se indican a continuación, en los lotes y por los motivos que se indican:

LOTE	EMPRESA	MOTIVO
1	VISTALEGRE SUMINISTROS INTEGRAL A OFICINAS.	NO ALCANZA UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, [1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sétimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del RC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

